



AUTORIZACIÓN PARA EL CAMBIO DE BIBLIOTECA DE REFERENCIA



D./Dña.,
con tarjeta de usuario/a nº perteneciente a la Biblioteca
..... deseo cambiar esta biblioteca
de referencia¹ por la Biblioteca
perteneciente a la *Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha*.

Si el solicitante es menor de edad:

D./D^a.,
con DNI nº, solicito el cambio de biblioteca de referencia para mi hijo/a
o persona a mi cargo.

En, a de de

Fdo.:

¹ La biblioteca de referencia es aquella en la que el usuario está asignado de forma voluntaria en el sistema automatizado de gestión de la RBP. Solo se podrá estar asignado simultáneamente a una única biblioteca. El usuario podrá cambiar voluntariamente de biblioteca de referencia sin que el municipio de residencia condicione en modo alguno dicha elección (Decreto 33/2018, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento básico de la Red de Bibliotecas Públicas de Castilla-La Mancha).

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La petición del cambio se realizará de forma presencial con:

- La solicitud cumplimentada con letra clara y mayúscula.
- Un documento acreditativo.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Viceconsejería de Cultura y Deportes
Finalidad	Gestión del servicio prestado a usuarios de la Red de Bibliotecas de Castilla-La Mancha.
Legitimación	Cumplimiento de una obligación legal / Ejercicio de poderes públicos - L.O. 9/1982, de 10 de agosto, por el que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha (art. 31.1.17ª) / Ley 3/2011, de 24 de febrero, de la Lectura y de las Bibliotecas de Castilla-La Mancha.
Destinatarios	No existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.
Información adicional	Disponible en la dirección electrónica https://castillalamanca.es/protecciondedatos/

También puede contactar con la Red de Bibliotecas Públicas en:

<http://reddebibliotecas.jccm.es>